



ACTA DE COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA EN EL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

En mi condición de Presidente de Directorio de SALUDPOL, conjuntamente con el Gerente General y el Oficial de Integridad manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Modelo de Integridad Pública en la Institución, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 148-2024-PCM que aprueba el Modelo de Integridad para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público y los lineamientos emitidos por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

En tal sentido, los suscritos nos comprometemos a:

- Liderar el proceso de implementación del Modelo de Integridad Pública, conforme a las disposiciones de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Asegurar nuestra participación activa y continua en la implementación del Modelo de Integridad Pública en la institución.
- Instruir y convocar a todos los funcionarios y servidores públicos para poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Modelo de Integridad Pública que permita consolidar una estrategia de integridad y lucha contra la corrupción al interior de la institución.
- Impulsar la creación de la Unidad de Integridad Institucional.
- Impulsar el fortalecimiento de la unidad de organización que ejerza la función de Integridad, para asegurar el cumplimiento de las líneas prioritarias, tales como:
 - a) Monitoreo y Evaluación,
 - b) Gestión de Riesgos,
 - c) Capacitación y Comunicación, y
 - d) Denuncia y Protección al Denunciante.
- Impulsar la transparencia en los procedimientos de la institución.
- Difundir y promover en el personal de la institución, la práctica de los valores y principios que reflejen nuestro accionar.
- Incorporar el enfoque de integridad en los nuevos documentos de gestión y planeamiento.
- Afianzar y fortalecer los procedimientos de selección para la contratación de personal de confianza, a fin de que cuenten con los perfiles idóneos para el cumplimiento de su función, en beneficio del desarrollo del país.
- Asegurar que se cuente con los recursos necesarios para el ejercicio de la función de integridad.
- Prevenir y combatir los actos de corrupción que pudiera cometer cualquier servidor de la institución, independientemente del cargo que ocupe o la relación laboral o contractual existente.
- Promover los canales de denuncia, entre ellos, la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y asegurar el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
- Realizar acciones de difusión vinculadas al Modelo de Integridad en las comunicaciones internas y externas en la institución.



PERÚ

Ministerio del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Presidencia de
Directorio

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Suscriben en señal de conformidad en la ciudad de Lima, el día 09 de abril de 2025.

FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE
Presidente de Directorio del SALUDPOL

HÉCTOR HELLMUTH BERASTAIN MERINO
Gerente General

MIGUEL ÁNGEL ASCENCIO MENDOZA
Oficial de Integridad